JUSTIFICACION DE ANTICIPO.

Se procede a otorgar el 20% de anticipo al efecto de que el oferente adjudicado tenga la posibilidad de ejecutar el rubro de obtención de datos (relevamiento de datos, obtención de muestras, etc); como así también se encontrara plenamente resguardada con la exigencia de garantía de anticipo por el 100% del monto anticipado.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C. •
Francisco Rodriguez
U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones